

PRECIOS Y PUNTO DE ENTREGA
 Los suscritores de la provincia. Año 3750 pta.
 Los suscritores de fuera de la provincia. Año 4500 pta.
 Los suscritores de fuera de la provincia. Año 4500 pta.
 Los suscritores de fuera de la provincia. Año 4500 pta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
 Seis y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada línea.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono y cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán General de la Región.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de recepción del original, los Centros oficiales.
 El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA
 ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

• Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 • Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (G. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 octubre 1921).

SECCIÓN TERCERA

Núm. 7.037.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Comisión provincial, en sesión pública de 6 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:
 1921.—El Frasno.—Visto un recurso formulado por D. Manuel Moya contra acuerdo del Ayuntamiento de El Frasno, que se negó a admitirle la excusa del cargo de Concejal, fundada en impedimento físico. Resultando que solicitado del Ayuntamiento, por D. Manuel Moya, le fuese admitida la excusa que del cargo de Concejal presentaba, fundada en impedimento físico, le fué denegado por acuerdo de 14 de agosto, por estimar que su estado físico le consiente dedicarse a atender al pequeño esfuerzo que representa el ejercicio del cargo de Alcalde y Concejal.
 Resultando que contra dicho acuerdo, notificado en el mismo mes, fórmula recurso el Sr. Moya pidiendo le sea admitida la excusa, y acompañando dos certificaciones facultativas, que ya obraron en el expediente instruido ante el Ayuntamiento y en las que se

hace constar la enfermedad que padece, que le impide desempeñar el cargo.
 Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley Municipal pueden excusarse de ser Concejales los físicamente impedidos, como acredita el Sr. Moya, sin que contra la afirmación contenida en las certificaciones facultativas sea de tener en cuenta el juicio o criterio que, sobre el mismo punto, tengan los que forman la Corporación municipal.
 Considerando que por precepto contenido en el artículo 4.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891, las excusas fundadas en impedimento físico pueden presentarse en cualquier tiempo, correspondiendo su resolución al Ayuntamiento—artículo 6.º del Real decreto de 15 de noviembre de 1909,— y en apelación a la Comisión Provincial, que pone término a la vía gubernativa.
 Considerando que justificada la enfermedad en que el Sr. Moya funda su excusa del cargo de Concejal y consiguientemente del de Alcalde, era reglamentario admitírsela y, al no hacerlo así, el Ayuntamiento ha cometido infracción legal que corregir;
 La Comisión Provincial acordó admitir la excusa que del cargo de Concejal de El Frasno presenta don Manuel Moya, fundada en impedimento físico, dejando en su consecuencia sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de esa localidad de 14 de agosto último que se negó a admitirla.»
 Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del Real decreto de 24 de marzo de 1891, en Zaragoza, 15 de octubre 1921.—El Vicepresidente, Ignacio Monserrat.— Por acuerdo de la C. P.: El Secretario, Pascual Sierra.

SECCIÓN QUINTA

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se citan,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.— De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los con-

Núm. 5.008.

Zaragoza.— Urbana 1920.

Santos Cuyero Hoyo, 18'90 pesetas.

Santos Camero Royo, 15'96.

Emilia y Carmelo Calvo, 78'74.

Hros. de Tomás Ramón Solans, 26'51.

Petra y María Bello Gamana, 41'36.

Cristóbal Palacios Nadal, 157'47.

Cristóbal Palacios Nadal, 32'75.

Cristóbal Palacios Nadal, 37'50.

Jesús Pardos, 6'30.

Cristóbal Lezcano Asensio, 67'08.

Florentino Simón Oliván, 62'36.

María Gabino Zapater, 7'56.

Luis Lavilla Andrés, 47'24.

Julián Rivera Casanova, 56'68.

Capítulo S. Miguel de los Nros., 23'73.

Hros. de Avelino Cortacans, 36'34.

Hros. de Avelino Cortacans, 28'35.

Joaquín Coscolluela y otro, 44'93.

Julio Barugues, 3'15.

Francisco Simona Gascón, 37'80.

Avelina Carlacant Perech, 59'04.

Epifanio Benito Castañeda, 22'04.

Josefa Gracia Cabrera, 7'87.

Juan Sevilla Ibáñez, 75'58.

Miguel Garragueta, 31'49.

José Serrano Lornis, 173'21.

Enrique Vilar, 75'58.

Isidoro Aznárez, 13'70.

Juan José Fraguas, 2'52.

Juan José Fraguas, 9'45.

Casilda Osés, 37'80.

Jacinto Beneded, 111'06.

Vicente Herranz, 98'47.

Gaudencio Fortis, M., 37'80.

Juan Trasobares, 66'13.

Francisco Barrios, 31'49.

José Serrano Lorón, 15'75.

Celestino Ortiz, 18'90.

Presentación Serrano, 18'90.

Pedro Forns Valero, 102'45.

Isidro Forns Mateo, 83'14.

Manuel Izuel Pérez, 15'96.

Hros. de José Castro, 23'73.

Tomás Macipe, 15'75.

Jorge Jordana M., 12'59.

Tomás Macipe, 39'47.

Enrique Fuente, 15'12.

Juan Calvo, 18'90.

Pablo Cortés Gómez, 18'90.

Emilio Burbano, 14'28.

Juan Valls, 15'12.

Inocencio Valero, 28'34.

Emilio Viu, 15'12.

José Lorea, 62'99.

Manuel Corella, 28'34.

Santiago Burbano, 28'34.

Jorge Jordana, 15'12.

Justo Emperador, 18'90.

José López, 14'28.

José López, 14'28.

José López, 14'28.

Bernardo Barquero, 14'49.

S. Monteagudo, 15'12.

Carmelo Garay y Cepero, 18'90.

Francisco Lirón Aliaga, 22'88.

Pilar Cervero Alvarez, 18'90.

Feliciano Oruña, 7'88.

María Royo, 31'49.

Gregorio Bernal, 3'15.

Cristina Marco, 15'12.

Vicenta Ondé, 31'49.

Eliás Vela Santafé, 18'90.

Eliás Vela Santafé, 18'90.

Pedro Bilbao, 25'19.

Viuda de Alejandro, 21'20.

Nemesio Angulo, 15'75.

Manuel Olieta Insa, 9'02.

José Pueyo Pardo, 15'90.

Viuda de Centellas, 15'75.

Viuda de Centellas, 18'90.

Santiago Boli, 7'08.

Juan Cuartero Casanova, 18'90.

Francisco Soler Castillo, 21'20.

Antonio Español, 18'90.

Antonio Español, 9'45.

Antonio Español, 9'45.

Antonio Español, 55'21.

Antonio Español, 9'45.

Santiago González, 12'59.

Isidro Aliaga, 18'90.

Pedro Bueno, 18'90.

Manuel Gracia, 18'90.

Juan Cisilia Vitrián, 34'49.

Juan Cuartero Casanova, 9'45.

Félix Rivas Cano, 31'49.

Rosa Callizo, 21.

Manuel Ibáñez Hijosa, 18'90.

Félix Benito, 10'24.

Pío Navarro, 10'59.

Rmilio Julián, 14'28.

Felipa Julián, 14'28.

Feliciano Huarte, 12'59.

Ramón Asensio, 18'90.

María del Pilar Cervero y Alvarez, 23'62.

María del Pilar Cervero, 4'72.

Gerardo Bermejo, 7'52.

Eugenia Garcia, 47'24.

Antonio Barril, 113'38.

Antonio Barril, 44'07.

Jaime Salvadó, 9'45.

tribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

José Benito, 3'78.

José Escudero, 47'24.

María Borrás, viuda de Oñate, 18'90.

Quintín Ena, 9'45.

Antonio Barril A., 18'90.

Manuel Inglés, herederos, 39'47.

Mariano Uceda, 11'33.

Pascual Benito, 4'25.

Felipe Comas y otro, 17.

Miguel Larranaga, 31'49.

Enrique Vicente, 11'75.

Vicente Calvo, 44'09.

Concepción Casas, 37'80.

Luis Codina, 62'99.

Juan Lera Casán, 12'59.

María Lastre, 3'15.

Emilio Fortún, 18'90.

Emilio Fortán, 13'22.

Pilar Murlach, 20'37.

Victoriano Monguiló, 14'28.

Juan Martínez, 31'46.

Pedro Ibarra, 37'80.

Manuel Val Tiestos, 6'30.

Manuel Val Tiestos, 25'19.

José Benito Huarte, 18'90.

Manuel Salanova, 125'97.

Gerardo Bermejo B., 5'51.

Gerardo Bermejo B., 5'93.

Gerardo Bermejo B., 5'93.

Gerardo Bermejo B., 6'30.

María Fuertes Rubio, 23'73.

Juana Blázquez, 12'59.

María Fuster R., 14'28.

Julián Pardiñas, 4'72.

Juana Pocero, 106'29.

Cipriano Abadía, 84.

Zaragoza, a 4 de octubre de 1921.—El

Recaudador, Pedro Estella.

Sos.

Rústica.— Año 1921-22.—1.º trimestre.

Fidel Alcocer, 2'60 pesetas.

Mariano Alcocer, 2'60.

Dionisio Almarcegui, 2'39.

Manuel Almarcegui Arrúa, 2'12.

Antonio Almarcegui, 4'89.

Mariano Almarcegui Harvi, 2'60.

José Arilla, 2'06.

Modesto Ayeracuren, 3'27.

Diego Aznar, 4'08.

Teodoro Bager, 1'96.

Román Baquero, 2'06.

José Borao, 2'93.

Felipe Bueno, 2'28.

Bruno Bueno, 2'60.

Pedro Bueno, 3'04.

Hermenegildo Bueno, 2'28.

Lacruz Campaña, 2'60.
 Pedro Cardona, 2'07.
 Fidel Cardona, 2'23.
 Juan Cardona, 2'61.
 Ciriaco Corrales, 2'07.
 Domingo Cuartero, 3'16.
 Juan Espatolero, 1'19.
 Juana Espatolero, 2'17.
 Isabel Espatolero, 5'45.
 León Gabás, 2'30.
 Juan Gambrá, 2'28.
 Pedro Gambrá, 2'94.
 Calasanz Gastón, 2'18.
 Pedro Gayarre Lafita, 2'03.
 Marín Gayarre, 1'18.
 Pedro Guerrero, 2'86.
 Pascual Harri, 1'86.
 Pedro Manuey Iñiguez, 2'66.
 Benito Iso, 2'32.
 Mariano Jauregui, 1'96.
 Regino Lacuey, 2'60.
 Ramón Lacuey, 3'06.
 Alberto Lacuey, 4'41.
 Vicente Lapieza Lacuey, 2'50.
 Joaquín Lapieza, 2'49.
 Vicente Lapieza Moreno, 2'18.
 Mariano Legarre, 2'60.
 Emeterio Legaz, 5'12.
 Ramón Legaz, 3'04.
 Lucas Legaz, 4'69.
 Manuel Longás, 2'93.
 Francisco López, 2'50.
 Javier López, 2'06.
 Manuela Lozano, 2'23.
 Manuel Meor, 2'50.
 Tomás Meor, 2'39.
 Juan Murillo, 1'96.
 Saturnino Ornos, 2'67.
 Lorenzo Oroz, 2'72.
 Esteban Ortiz, 2'07.
 Nazario Ortiz, 2'39.
 Teodoro Ortiz, 2'60.
 Melchor Ortiz, 2'60.
 Manuel Ortiz, 3'16.
 Fernando Pérez, 2'60.
 Julián Pérez, 3'04.
 Vicente Pérez, 1'96.
 Andesindo Pernaute, 2'28.
 Teodoro Primicia, 3'10.
 Juana Pueyo, 3'97.
 Isidoro Remón, 4'64.
 Bruno Remón, 3'16.
 Desiderio Remón, 3'16.
 José Remón, 3'49.
 Nicomedes Rufas, 5'51.
 Tomasa Salvo, 2'60.
 Antonio Salvo, 2'35.
 José Sanz, 2'28.
 Alejandro Sauras, 3'16.
 Julián Serrano, 2'39.
 Juan Suescum, 3'26.
 Manuel Suescum, 2'82.
 José Ujué, 2'61.
 Rufino Urpiegui, 2'06.
 Pedro González Villacampa, 2'72.
 Mariano Benedit, 2'28.
 Lázaro Bueno, 1'96.
 En Sos, a 25 de agosto de 1921.—El
 Recaudador, Mariano Marco.

Bagnés.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 Antonio Alcaine, 1'90.
 José Lagoma, 16'18.
 Juan Ramón Lasala, 9'66.
 Francisco Martínez, 5'06.
 Francisco Pardo, 3'32.
 José Pardo, 4'43.
 Pascual Pérez, 8'03.

Biel.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 Mariano Añaz Ena, 1'85.

Santos Añños, 2'86.
 Francisca Cortés, 1'90.
 Miguel Pérez, 1'99.
 Manuel Forcada, 2'67.
 Marcelino Solana, 2'78.
 Valeriano Navarro, 3'45.
 Salvador Les, 2'65.
 Sebastián Solana, 1'91.
 Andrés Vives, 4'38.

Urbana.—Primer trimestre de 1921-22.
 Gregorio Aguas, 2'12.
 Mariano Aguas, 2'21.
 Santos Añños, 2'58.
 Francisca Berduque, 1'87.
 Juan Ena, 2'84.
 Ana María Pemán, 2'79.
 Pascuala Martínez, 2'14.
 Pedro Palacio, 2'46.
 En Biel, a 4 de agosto de 1921.—El
 Recaudador, Marino Marco.

Lobera de Onsella.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 José Pueyo Ventura, 1'63.
 Martín Vives, 3'26.
 Ramón Iriarte, 2'30.
 En Lobera de Onsella, a 19 de agosto
 de 1921.—El Recaudador, Marino Marco.

Longás.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 Antonio Alamán Dieste, 3'44.
 Lamberto Alastruey, 14'04.
 Manuel Alastruey, 6'14.
 Josefa Alastruey, 2'56.
 María Aso, 3'67.
 Francisco Aznárez, 3'25.
 Santiago Aznárez, 5'25.
 Francisco Berges Aznárez, 11'44.
 Francisco Berges Martínez, 1'63.
 José Bermejo, 2'23.
 Josefa Bernís, 1'81.
 Lucas Bernís 4'84.
 Domingo Bernís 4'82.
 Manuel Botaya López, 4'14.
 Manuel Botaya Mayayo, 2'79.
 José Campos, 2'74.
 Francisco Campos Bernís, 12.
 Narciso Campos Cirés, 8'14.
 Pedro Juan Campos, 1'67.
 Eusebio Campos, 1'96.
 Marcos Campos, 1'96.
 Andrés Castán, 3'77.
 María Castejón, 1'72.
 Francisco Claraco, 1'72.
 Narciso Claraco, 3'53.
 Ramón Español, 1'72.
 Domingo Panlo, 6.
 Josefa Panlo, 1'72.
 Matías Panlo, 1'53.
 Melchor Gavín, 2'33.
 María Teresa Gavín, 1'67.
 Mariana Hecho, 3'90.
 José Hecho, 16.
 María Jiménez, 3'53.
 Agustina Jiménez, 1'85.
 Matías Jiménez, 2'46.
 Manuel Jiménez, 3'81.
 José Lacumba Pérez, 17'35.
 Francisco Languil, 10'93.
 Sebastián Languil, 4'88.
 Esteban Languil, 4'08.
 Agustina Larraz, 3'91.
 Tomás Larraz, 2'23.
 José Larraz, 1'82.
 Bárbara López, 1'58.
 José López, 2'79.
 Manuel López, 1'95.
 Miguel López, 1'86.
 Manuel Martínez, 4'70.
 Miguel Martínez, 5'02.

Josefa Martínez, 2'14.
 Manuel Martínez López, 2'51.
 Sebastián Martínez, 3'11.
 Antonio Martínez, 3'76.
 Pascual Mayayo Berges, 17'39.
 Pascual Mayayo Pérez, 5'81.
 Manuela Mayayo, 5'49.
 Pedro Mayayo, 2'05.
 Francisco Mayayo, 7'67.
 José Mayayo, 1'63.
 Domingo Mayayo, 8'56.
 Francisco Mayayo García, 2'51.
 Manuel Mayayo, 2'05.
 Esteban Mayayo, 4'60.
 Isidro Mayayo, 8'28.
 Tomasa Mayayo, 1'72.
 Francisco Navarro, 1'53.
 Joaquina Pelegrin, 5'86.
 José Pérez, 13'26.
 Manuel Pérez, 4.
 Santos Pueyo, 1'86.
 Sebastián Solana Mayayo, 2'05.
 Vicente Urós, 9'49.
 Lorenzo Ventura, 2'79.
 José Ventura, 9'81.

Urbana.—Primer trimestre de 1921-22.
 Victoriano Artieda, 4'32.
 Cayo Alastruey, 3'50.
 Lucas Bernís, 2'33.
 Francisco Berges, 1'84.
 Francisco Campos, 4'66.
 Pedro Juan Campos, 2'67.
 Alejandro Cortina, 1'66.
 Eusebio Casamayor, 2.
 Simona Castán, 1'84.
 Domingo Janlo, 1'84.
 Matías Janlo, 2.
 Melchor Gavín, 2'67.
 José Hecho Campos, 2'34.
 Manuel Giménez, 2'50.
 Francisco Giménez, 1'67.
 José López Loreta, 1'67.
 Mariano López, 2'34.
 Francisco Languil, 2'33.
 Tomasa Larraz, 5'65.
 Agustina Larraz, 2'33.
 José Lacumba, 5'50.
 Manuel Martínez, 2'65.
 Pascual Mayayo Berges, 7'35.
 José Mayayo Garama, 1'67.
 Esteban Mayayo, 5'99.
 José Mayayo Martínez, 2'66.
 Mariano Mayayo, 6.
 Domingo Mayayo, 1'84.
 Mariano Navarro, 2.
 José Palacio, 1'66.
 Santos Pueyo, 2'67.
 Leona Sánchez, 2'66.
 Sebastián Solana Mayayo, 2.
 Teresa Solana, 2'34.
 María Solana 3'50.
 Manuela Urós, 2'34.
 En Longás, a 17 de agosto de 1921.—
 El Recaudador, Marino Marco.

Navardún.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 Manuel Giménez, 1'85.
 En Navardún, a 21 de agosto de
 1921.—El Recaudador, Marino Marco.

Escó.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 Esteban García, 1'75.
 Mariana Zabala, 11'65.
 En Escó, a 18 de agosto de 1921.—
 El Recaudador, Victoriano Arenaz.

Iserre.
Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.
 Ramón Iriarte, 16'01.

En Isuerre, a 20 de agosto de 1921.—
El Recaudador, Marino Marco.

Lorbés.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- Felipe Ansó, 2'86.
- Fermín Ansó, 30'42.
- Mariano Ansó, 5'36.
- Emilia Arcas, 2'79.
- Esteban Garcés, 3'06.
- Juan Buey, 9'66.
- Mariano Bordetas, 3'27.
- Manuel García, 5'81.
- Miguel Huesa, 2'47.
- Lorenzo Mamilo, 8'71.
- Bernardino Melero, 1'86.
- Félix Mendivi, 10'23.
- Antonio Mancho, 4'20.
- Manuel Mendivi, 41'92.
- Manuel Melero, 7'76.
- Mariano Marraco, 2'40.
- Narciso Mendivi, 6'63.
- Pascual Mamilo, 5'61.
- Lorenzo Novallas, 4'12.
- Hipólito Novallas, 16'22.
- Ramón Navascués, 5'99.
- Antonina Orduna, 3'93.
- Juan Antonio Orduna, 8'67.
- Joaquina Orduna, 1'61.
- Leandro Orduna, 18'62.
- Juan Miguel Pérez, 3'28.
- Luis Pérez, 1'54.
- Francisco Sanz, 3'91.
- Jerge Sanz, 7'16.
- Pascual Sanz, 2'06.
- Matías López, 7'08.
- Manuel Piedrafita, 32'81.

En Lorbés, a 14 de agosto de 1921.—
El Recaudador, Victoriano Arenaz.

Ruesta.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- Angel Arbués, 25'69 pesetas.
- Babila Arbuniés, 1'75.
- Manuel Ansó, 2'44.
- Ramona Compaire, 5'03.
- Mariano Iriguable, 6'45.
- Santos Iguaras, 1'73.
- Mariano López, 2'64.
- Melchor López, 3'04.
- Teresa Martínez, 20'63.
- Valentín Paulés, 7'25.
- Gracia Salinas, 2'93.
- Teodora Salinas, 5'92.
- Agueda Tresacos, 3'57.
- Lucía Ansó, 2'44.
- Benito Alastuey, 1'78.
- Felicia Belío, 3'96.
- Fermín Larraz, 4'09.
- José María López, 2'12.

Salvatierra de Escar.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- Francisco Areso, 4'64 pesetas.
- José Araguás, 2'18.
- Juan Pascual Andréu, 6'58.
- Manuel Ariño Ara, 3'93.
- Ambrosio Bueno, 3'46.
- Clemente Bueno, 4'14.
- Lorenzo Bescós Jurado, 2'63.
- Antonio Bueno Lampérez, 3'11.
- Pedro Bueno, 2'11.
- Esteban Castillo, 2'72.
- Manuel Castillo Moreno, 4'30.
- José Estremad, 5'49.
- Pedro Juan Elizalde, 2'18.
- Beatriz Escuer, 2'72.
- Félix Fayánas, 2'72.
- Pascual Fayánas Ventura, 1'63.

- Anastasio García, 2'64.
- Catalina García, 5'04.
- Francisco García Jiménez, 7'28.
- Félix García, 4'47.
- Manuel García Laccsa, 2'72.
- Tomás Gloria Navarro, 4'94.
- Francisco Garcés, 4'76.
- Pascual García, 3.
- Pascual Iruzorqui, 2'82.
- Antonio Jáuregui, 2'51.
- Juan José Jasa, 1'90.
- Marcos Jiménez, 2'78.
- Mariano Jiménez, 2'60.
- Pedro Jiménez, 6'18.
- Antonio Jiménez, 4'09.
- Antonio Lafuente, 2'18.
- Antonio Lampérez, 1'99.
- Joaquina López, 1'60.
- Pedro Laín 1'90.
- Angel Lafuente, 3'10.
- Francisco Lorente, 1'98.
- José Legasa, 2'84.
- Venancio Lafuente, 1'92.
- Mariano Miranda, 1'90.
- Santos Mendivi, 3.
- Fermín Murillo, 2'45.
- Miguel Angel Momó, 1'64.
- Antonio Navarro Ortiz, 2'17.
- Nicolás Navarro, 2'18.
- Pedro Navarro, 2'50.
- Mariano Orduna, 8'33.
- Pascual Orduna, 2'47.
- Isidoro Pérez, 2'58.
- José Pérez, 1'64.
- Isidoro Pérez García, 5'78.
- Cristóbal Pasquel, 4'51.
- José Pasquel, 6'10.
- Antonio Salvador, 3'86.
- Antonio Sánchez, 6'05.
- Manuel Samitier, 1'64.
- Domingo Sánchez, 2'23.
- Félix Sanz, 1'65.
- Pablo Sanz, 2'74.
- Román Samitier, 2'18.
- Simona Samitier, 2'69.
- Miguel Samitier, 2'18.
- Antonio Turrillas, 2'94.
- Miguel Turrillas, 2'67.
- Manuel Zambarán, 2'71.
- Manuel Zooc, 13'61.

Urbana.—Primer trimestre de 1921-22.

- Clemente Bueno, 2'29 pesetas.
- Francisco Eslaur, 2'20.
- Francisco Uriarte, 2'72.
- Pedro Jiménez, 1'90.
- Isidoro Pérez, 2'93.
- Antonio Salvador, 2'27.
- Simona Samitier, 3'16.

Salvatierra de Escar, a 16 de agosto
de 1921.— El Recaudador, Victoriano
Arenaz.

Signés.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- Juan Miguel Iriarte, 8'49 pesetas.
- Hilario Belés, 5'54.
- Cristóbal Primicia, 2'12.

En Signés, a 18 de agosto de 1921.—
El Recaudador, Victoriano Arenaz.

Tiermas.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- Gaspar Andréu, 2'17 pesetas.
- Pedro Ara, 1'63.
- Bernardo Arrese, 4'36.
- José Jiménez, 8'34.
- Francisca Iglesia, 22'33.
- María Oliván, 1'96.

- Matías Ortiz, 2'56.
- Clemente Sánchez, 2'18.

Tiermas.

Urbana.—Primer trimestre de 1921-22.

- María Juana Arbea, 2'34.
- José Jiménez, 2'83.
- Miguela Ara, 1'67.
- Pedro Jiménez, 2'33.

En Tiermas, a 20 de agosto de 1921.—
El Recaudador, Victoriano Arenaz.

Undués de Lerda.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- Marcelino Alastruey, 2'72 pesetas.
- Eusebio Arbea, 4'30.
- Martín Arbea, 6'43.
- Pedro Arbea, 4'41.
- José María Arboniés, 5'33.
- Juana Arcal, 5'94.
- José Aznárez, 1'96.
- Agustín Bartolomé, 2'07.
- Ramón Chaverri, 1'85.
- José Elarre, 2'72.
- Francisco Erdozán, 3'49.
- Domingo Fernández, 4'35.
- Gaspar García, 2'94.
- María Jiménez, 8'44.
- Miguel Ramón Jiménez, 3'26.
- Francisca Iglesia, 2'18.
- Miguel Iriarte, 2'61.
- Lázaro Iso, 7'08.
- Mariano Iso, 7'79.
- Lázaro López, 3'54.
- Gregorio López, 43'14.
- Martín López, 13'88.
- Matías Longás, 3'15.
- Manuel Lafuente, 2'72.
- José Lafuente Pelegrín, 2'40.
- Martín Leranoz, 1'96.
- Domingo Ortiz, 4'24.
- Nicolás Ortiz, 2'71.
- Gaspar Ortiz, 4'63.
- Lucas Ortiz, 6'53.
- Francisco Pérez, 3'81.
- Pascual Pérez, 4'62.
- Urbano Pérez, 2'17.
- José María Polite, 2'07.
- Narciso Polite, 3'81.
- Martín Polite, 2'61.
- Rafael Polite, 8'44.
- Juan Primicia, 9'75.
- José Ruesta, 2'17.
- Angel Rodrigo, 2'18.
- José Rodrigo, 2'51.
- Francisco Ruesta, 22'49.
- Ignacio Ruesta, 2'77.
- Ignacio Ruesta Ortiz, 2'06.
- Josefa Ruesta, 2'18.
- José Miguel Ruesta, 2'89.
- Alberto Ruesta, 3'16.
- Julián Sánchez, 4'19.

En Undués de Lerda, a 21 de agosto
de 1921.— El Recaudador, Victoriano
Arenaz.

Undués Pintano.

Rústica.—Primer trimestre de 1921-22.

- José Miranda, 18'41 pesetas.
- Cristóbal Pérez, 3'15.
- Ramón Salcedo, 2'61.
- Luis Quintana, 2'50.

En Undués Pintano, a 7 de agosto
de 1921.— El Recaudador, Victoriano
Arenaz.

Imprenta del Hospicio.